

11610 *CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se delegan competencias en materia de armas, explosivos y seguridad privada.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 1997, páginas 13351 y 13352, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Artículo 3.2. Apartado «Designación de las autoridades para expedición de las guías de pertenencia de armas y concesión de licencia de caza (artículo 115 del Reglamento de Armas)». Donde dice: «Para el personal miembro de las Policías de las Comunidades Autónomas», debe decir: «Para el personal miembro de las Policías de las Comunidades Autónomas y personal del Servicio de Vigilancia Aduanera».

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

11611 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1997, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud técnico-profesional para Investigadores o Informadores.*

En virtud de lo dispuesto en la base 2.4 de la Resolución de este centro directivo, de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 11 de diciembre (por la que se convocaban pruebas de aptitud técnico-profesional para Investigadores o Informadores, cuya superación sustituirá al diploma de Detective privado en los expedientes de habilitación para la obtención de la tarjeta de identidad profesional de Detective privado, se dispone lo siguiente:

Primero.—Lista provisional de admitidos.

Aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos a la convocatoria, con indicación del número de documento nacional de identidad para la realización de las pruebas correspondientes.

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Subdirección General de Información y atención al Ciudadano del Ministerio del Interior, calle Rafael Calvo, 33, teléfono 900 15 00 00, en la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo.—Excluidos y causas de exclusión.

Aprobar y hacer pública en anexo a la presente resolución y en los locales a que se refiere el número anterior, la lista provisional de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Instancia fuera de plazo o mal cumplimentada.
- (B) Falta fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- (C) Falta certificado de carecer de antecedentes penales.
- (D) No presentar certificado de aptitudes físicas y psíquicas o el presentado no se ajusta a las bases de la convocatoria.
- (E) No presentar fotocopia compulsada del alta en la licencia fiscal o, en su caso, en el Impuesto de Actividades Económicas, que acredite oficialmente el ejercicio profesional como Investigador o Informador durante, al menos, dos años con anterioridad a la fecha de promulgación de la Ley 23/1992, de 4 de agosto.
- (F) Falta de declaración de cumplir los requisitos establecidos en los apartados e), f), g), h) e i) de la base 1.2 de la presente convocatoria.
- (G) Falta pago o justificante del mismo de los derechos de examen.

Tercero.—Reclamaciones.

Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos, o formular reclamación contra la de excluidos, dispondrán los interesados de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las reclamaciones deberán remitirse a la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, 50, 28016 Madrid.

Asimismo, los interesados podrán dirigirse a los teléfonos de la citada División (91) 302 58 20 y (91) 302 37 93, para solicitar cualquier infor-

mación relativa a la presente Resolución o para la corrección de simples errores materiales.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a las pruebas de aptitud técnico-profesional para Investigadores e Informadores

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
37.270.767	Aguilar González, Diego	E.
2.577.143	Alcojor Valverde, Ernesto	E.
36.906.532	Alma Mas, Mario	A, B, C, D, E, F y G.
37.787.266	Alonso García, Julián Raúl	E.
36.061.971	Alonso Sánchez, Camilo	C y E.
10.875.858	Álvarez García, Luciano Antonio	E.
10.875.857	Álvarez García, Luis Javier	E.
34.538.006	Álvarez Sánchez, Francisco	C y E.
9.771.192	Álvarez Silvano, Froilán	C.
46.328.526	Andrés Pérez, Miguel	E.
27.326.602	Arteaga Moreno, José Antonio	A, B, C, D, E, F y G.
15.905.347	Arrieta Beraza, Francisco Javier	E.
28.552.878	Baixauli Alonso, Milagros	E.
46.312.265	Balaguer la Ascensión, Antonio	A y E.
35.016.273	Balaguer la Ascensión, José Manuel	E.
37.683.533	Beltrán Pérez, Carlos	E.
1.102.937	Blázquez Ginés, Armando	E.
50.719.693	Caldevilla Carmona, Eva María	E.
7.519.096	Caldevilla Carmona, Rosa María	E.
36.481.491	Cano Gallego, Esperanza	E.
37.573.765	Cañameras Abel, José	E.
39.017.925	Capilla Díaz, Ramón	E.
50.683.064	Casas de la Peña, Jorge	E.
2.069.930	Cebada Martínez, Manuel	C.
77.282.555	Corachan Salinas, Vicente	E.
27.834.153	Corpas Parejo, Joaquín	A, C y D.
32.499.370	Cheda Pegueiras, Pablo	E.
28.390.087	Díaz Chicardi, Rafael	E.
37.271.387	Díaz Vilches, Florencio	G.
1.819.068	Domínguez Bello, Juan Manuel	B y E.
29.429.459	Domínguez Cañado, José	E.
17.153.609	Eltoro Arroyo, María Isabel	B, E y G.
2.537.497	Escuredo Guerreiro, Rosa María	E.
31.807.694	Feijoo Jiménez, Jesús	C, D y E.
16.205.824	Fernández Cardona, José Lorenzo	A, C y E.
28.468.076	Fernández Fernández, Antonio	A, D y F.
36.021.978	Fernández Portas, Alfonso	E.
36.074.908	Ferreiro López, Eulogio	C y E.
37.724.419	Florensa García, José Ignacio	C.
43.688.513	Fontanals Cabré, Antonio	E.
37.288.897	Fontanals Cabré, Jaime	E.
37.290.912	Franquet Gibernau, Oscar	E.
7.843.298	Gallego Encinas, Félix	E.
51.593.451	García Álvarez, Juan José	A y E.
33.826.825	García Fernández, Manuel	E.
51.973.705	García Lacárcel, Alfredo	A, B, C y D.
34.602.946	García Legísima, Remigio	E.
25.458.627	Gómez Gimenez, Juan Manuel	B, E y G.
17.829.211	Gómez Moreda, Juan Manuel	B, E y G.
10.555.120	Gutiérrez Argüelles, Jesús Alfredo	C y E.
12.222.899	Gutiérrez Carreras, Jesús	C.

Lista provisional de admitidos a las pruebas de aptitud técnico-profesional para Investigadores e Informadores

DNI	Apellidos y nombre
10.778.918	Álvarez García, Luciano Antonio.
46.211.129	Anfruns Davi, Juan.
40.958.470	Ariza Font, Francisco.
22.507.804	Borja Arias, Fernando.
42.901.991	Bravo Martín, Bernardo.
393.467	Caldevilla Carmona, María Isabel.

DNI	Apellidos y nombre
19.828.841	Campos Vendrell, María Amparo.
37.747.443	Casanova Torreiro, Jaime Manuel.
50.703.889	Castro Pino, Rafael de.
4.536.557	Checa Cañas, Dionisio.
4.547.738	Checa Cañas, José Arturo.
22.411.177	Díaz Pujante, José.
36.914.021	Domínguez Mateo, Antonio.
35.413.219	Encina Rodríguez, Luis Ángel.
39.849.286	Faiges Navarro, Josep.
71.251.538	Fernández de Miguel, Maximiliano.
35.066.783	Ferrer Cabré, Pablo.
37.771.064	García Agudo, Antonio.
3.404.831	García Bravo, Francisco.
30.488.336	García Cobos, Venancio.
40.375.444	García Garrido, Francisco de Asís.
10.782.312	García Miranda, María Luisa.
25.950.209	Gavilán Ciudad, Juan José.
39.022.470	Gavín Velasco, Antonio.
50.264.586	Hernández Calcedo, Francisco Javier.
400.051	Labrador Barquilla, Antonio.
50.161.149	López Pinto, José María.
12.733.544	Melendre Carrera, Eloy.
30.599.548	Moragues Zubiri, Jon.
36.923.775	Moreno Correas, Antonio.
6.209.739	Muñoz Angulo, Antonio.
16.780.159	Oteo Viñaras, Jesús.
72.875.659	Oteo Viñaras, Pedro Ángel.
37.696.002	Palao Molina, Ramón.
39.175.033	Panes Díaz, Jorge.
34.922.184	Pérez Covela, José.
24.811.251	Pérez Peña, Rafael.
26.458.262	Quesada García, María Luz.
2.825.759	Reina Godoy, Jesús Rafael.
51.360.003	Rodríguez López, Raquel.
17.775.602	Rudiez Capapey, José María Tomás.
24.850.706	Ruiz Garrido, Javier.
38.378.644	Sacrest Mir, Sebastián.
70.858.685	Sagado Martín, Jesús.
11.728.133	Sastre Pérez, Andrés César.
46.043.772	Serra Muñoz, Miguel.
28.458.537	Sola Cerezuola, Pedro Antonio.
1.075.520	Sotelo Moratinos, Ángel.
37.663.627	Valencia Oliver, Carlos.
42.705.086	Verdugo Robla, Matilde.
15.945.627	Zamarbide Ferradas, Juan Carlos.

Total: 51.

MINISTERIO DE FOMENTO

11612 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Denso», modelo 1513T.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Denso», modelo 1513T, a favor de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0034, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 21 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa (Barcelona), código postal 08240.

Teléfono: 93-877 79 00. Fax: 93-878 86 66.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58997834,

y con número

07 97 0034

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: Denso Corporation, en Japón.

Marca: «Denso».

Modelo: 1513T,

y con certificado de examen de tipo número: 014697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana.

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0034
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

11613 RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta modem/fax para RTC, marca «Diamond Multimedia», modelo Sup 1760.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «ABC Analog, Sociedad Limitada», con domicilio social en Arcipreste, 2, en Majadahonda, código postal 28220,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta modem/fax para RTC, marca «Diamond Multimedia», modelo Sup 1760, a favor de «ABC Analog, Sociedad Limitada», con domicilio en Arcipreste, 2, en Majadahonda, código postal 28220, documento de identificación B-78129525, con el número 07 97 0053, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.